



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2013

Expte. N° 283/13

VISTO y CONSIDERANDO la tradicional fiesta de NAVIDAD que es un momento importante de unión, de amistad y espiritualidad, tanto para los hogares como para nuestros lugares de trabajo,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO el día 23 de diciembre de 2013, a partir de las 12:00 horas para el personal turno mañana y a partir de las 19:00 para el personal turno tarde.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en la presente resolución.


ARTICULO 3º.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1021-13